

¡Buenas noticias! Nuevos requisitos sobre bienes para Medi-Cal indican que más personas pueden obtener cobertura.

El límite de bienes aumentó. Una nueva ley indica que a partir del 2024 no habrá límites de bienes.



Si solicita Medi-Cal en 2023:

-  Medi-Cal considerará la información sobre los ingresos y los bienes como parte del proceso de solicitud.
- El límite actual para los bienes es de \$130,000 para una persona.
- Por cada miembro adicional del hogar se suman \$65,000 al límite de bienes permitidos. En un hogar puede haber un máximo de 10 miembros.

Si solicita Medi-Cal en 2024:

- A partir del 1 de enero de 2024, no se le pedirá información sobre sus bienes en la solicitud.
- Medi-Cal considerará la información sobre los ingresos, pero no tendrá en cuenta sus bienes.



Si está pensando en solicitar Medi-Cal, envíe su solicitud hoy mismo.



- Aunque le hayan denegado la cobertura recientemente, los cambios indican que ahora podría ser elegible.

HAY AYUDA DISPONIBLE

Los navegadores para Inscripción en Seguros de Salud pueden ofrecerle asistencia en persona.



Para más información, visite
ObtengaMeli-Cal.dhcs.ca.gov



LIVE WELL
SAN DIEGO

Para obtener más información, llame al:
1-866-262-9881